



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 12

No. 2 DEL 2023

ACTA DEL "COMITÉ TÉCNICO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA"

En Bucaramanga, siendo las 3:12 p.m. del día 30 del mes de mayo del año 2023 se realizó reunión presencial en la sala de juntas de la secretaria de planeación 4 piso de la alcaldía de Bucaramanga, previa convocatoria realizada por Martha Cecilia Osorio López, Secretaria de Planeación, se reunieron: Martha Cecilia Osorio López, Secretaria de Planeación, Adrián Ignacio González, Delegado del Alcalde, César Augusto Ortiz Ascencio, Orientador del Ejercicio de presupuestos participativos, Nathalie Quintero Suárez, Mauricio Rincón, Ana Gregoria Medina en representación de las Juntas Administradoras Locales (JAL) del área urbana y rural de Bucaramanga, en calidad de miembros del "Comité Técnico de Presupuestos Participativos de la Administración Central de Bucaramanga", con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a lista y Verificación de Quórum.
2. Aprobación acta anterior.
3. Informe avance acuerdos en ejecución por el IMEBU vigencia 2021
4. Informe avance acuerdos escolares 2022
5. Solicitud unidad ejecutora Secretaría de Educación.
6. Informe avance mecanismos de seguimiento de Presupuestos Participativos
7. Presentación y aprobación de acuerdos de Presupuestos Participativos vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022
8. Otros.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Se llama a Lista a los miembros del Comité al cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Martha Cecilia Osorio López	Secretaria de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Adrián Ignacio González	Delegado del alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
César Augusto Ortiz Ascencio	Orientador Ejercicio Presupuestos Participativos	Alcaldía De Bucaramanga
Nathalie Quintero Suárez	Representante edil	JAL
Mauricio Rincón	Representante edil	JAL
Ana Gregoria Medina	Representante edil	JAL



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 12

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Luis Ernesto Ortega	Coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre	Alcaldía De Bucaramanga
José Andrés Carreño	Secretaría de Educación	Alcaldía De Bucaramanga
David Ramiro García	Secretaría de Educación	Alcaldía De Bucaramanga
Edgar Sánchez	Oficina de Prensa de la Alcaldía	Alcaldía De Bucaramanga
Karen Sánchez C.	Representante Imebu	IMEBU
Martha C. Ardila	Apoyo Jurídica	IMCT
Nidia Virviescas C.	Apoyo Jurídico Secretaría del Interior	Alcaldía De Bucaramanga
Anderson Contreras	Delegado Secretaría de Infraestructura	Alcaldía De Bucaramanga
Armando Calderón M.	Representante Veedurías	Veedurías Bucaramanga
María Hani Martínez	Secretaría de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Elberto José Palomino	Secretaría de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Alejandro Rey Nuncira	Secretaría de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga

Después del llamado a lista, se establece que hay quórum y se da inicio a la reunión una vez es aprobado el orden del día propuesto.

Toma la palabra el Economista César Augusto Ortiz Ascencio, Orientador del ejercicio de presupuestos participativos, manifiesta que el presente comité ha sido convocado para realizar el informe del progreso de los acuerdos pendientes de ejecución, presentación de los formatos de seguimiento y solicitudes de la Secretaría de Educación.

2. Aprobación del acta anterior

Al respecto, el señor César Augusto Ortiz Ascencio, orientador del Ejercicio de Presupuestos Participativos, informa que el acta fue enviada todos los miembros del comité vía correo electrónico.

Se Somete a aprobación el acta la cual es aprobada por unanimidad.


3. Informe avances en ejecución por el IMEBU vigencia 2021.

Se otorga la palabra a la señora **Karen Sánchez** en representación del IMEBU quien realiza el siguiente informe:

Se realizará una nueva reunión con la comunidad de la vereda la Cuyanita con el fin de determinar cuántas personas van a tomar la formación tanto en los cursos de belleza integral como en mecánica diésel y así registrarlo en acta, comenta que a la fecha van inscritas 28 personas para el curso de belleza y 25 para el curso de mecánica y que actualmente se está adelantando mesa de trabajo con el Sena para definir los procesos de formación, aclara que todos los cursos van a tener materiales de aprendizaje y el respectivo transporte, con el fin de garantizar la asistencia durante el periodo de formación.

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos, Economista **César Augusto Ortiz Ascencio**, informa al Doctor **Adrián González**, delegado del señor Alcalde, que se ha solicitado a la secretaria Jurídica de la alcaldía de Bucaramanga, información respecto a situación que se viene presentando en las Veredas Santos Bajos, Chitota y Gualilo Bajo, en las cuales la comunidad requiere formación en confección, pero, solicitan se les entreguen las máquinas de coser, el señor **César Ortiz** aclara que el costo de cada máquina esta alrededor de los dos millones y medio de pesos (\$2.500.000.00), y solicita al Doctor **Adrián González** su concepto sobre si el IMEBU puede dentro del ejercicio de formación para el empleo y fortalecimiento de la actividad laboral de las personas que se inscriben en el proceso, entregar las maquinas a cada persona.

Respecto a la solicitud hecha, el Doctor **Adrián González** comenta que esa solicitud se le debe hacer al IMEBU.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 12

Se otorga la palabra a la Doctora **Martha Cecilia Osorio López**, secretaria de planeación, quien aclara que los dineros son del municipio, y que en este caso son específicamente para el ejercicio de presupuestos participativos, dineros que van a ser ejecutados por el IMEBU, que la comunidad ha solicitado la formación en confección y la entrega de las maquinas a cada persona participante en el ejercicio, pero que se hace necesario que la jurídica del municipio y el Imebu, defina la viabilidad de que la formación vaya acompañada del instrumento como un todo.

Una vez hecha la aclaración por la secretaria de planeación, el Doctor **Adrián González**, informa que se analizará con detenimiento la solicitud elevada a la secretaria jurídica con el fin de avanzar en el proceso.

La Doctora **Martha Cecilia Osorio López**, secretaria de planeación, igualmente comenta que le surge como inquietud qué pasa con la ley de garantías, puesto que se necesita acelerar los procesos, El Doctor **Adrián González**, aclara que los contratos y convenios interadministrativos dentro de la ley de garantías, están restringidos y que al respecto se va a sacar una circular donde se aclaran y definen las limitaciones jurídicas para la aplicación de la ley en mención, y reitera que un convenio de asociación mientras No sea con una entidad pública, es válido.

Hechas las aclaraciones del caso, se otorga nuevamente la palabra a la representante del IMEBU, señora **Karen Sánchez**, quien informa que en la vereda Santos Bajos, 31 personas se postularon para ser formadas en confección y que para este proceso necesita se les envíe el soporte de la solicitud hecha a la secretaria jurídica, con el fin de analizar los tipos de proyectos que se podrían ejecutar.

La doctora **Martha Cecilia Osorio López**, solicita le aclaren si el proyecto social de conducción, donde se van a entregar las licencias de conducción es similar al caso de las máquinas de coser, al respecto se concluye que es igual.

La representante del IMEBU continúa con su presentación e informa que en el corregimiento 3 Vereda Gualilo Bajo, solicitan la ejecución de un proyecto social empresarial para la producción y comercialización tipo exportación de naranja Tangelo orgánica, comenta que se llevó un equipo de expertos en temas de economía circular y finalmente se llegó a un acuerdo con la comunidad de iniciar más bien un proceso de producción de cacao, donde irá anclada el sistema de riego.

La secretaria de planeación, Doctora **Martha Cecilia Osorio López**, opina que se debe tener mucho cuidado con estos procesos, puesto que se están manejando recursos públicos, que el comité de presupuestos participativos aprueba y se le entrega la responsabilidad al IMEBU que es quien debe contratar con entidades que sean idóneas y que garanticen la ejecución de los proyectos sociales.

El señor **Armando Calderón**, representante de las veedurías, propone se estudie la posibilidad de que la federación de cacaoteros sea el ente que realice este proyecto, dado que es la institución que más conoce del tema.

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos, aclara que el seguimiento a los acuerdos de comuna y escolares, se realiza a través del comité de presupuestos participativos.

Finalmente, la representante del IMEBU, informa que en la vereda Gualilo Bajo, no todas las personas tienen tierra y que las mujeres desean capacitarse en confección y comenta que la comunidad solicita se divida el presupuesto en porcentajes para producción de cacao y confección.


Al respecto el señor **César Augusto Ortiz Ascencio**, orientador del ejercicio de presupuestos participativos, somete a aprobación del comité técnico de presupuestos participativos, se autorice dividir en 2 o más proyectos el presupuesto aprobado para cada vereda, de acuerdo a lo solicitado por la comunidad.

El comité aprueba por unanimidad.

Una vez terminado el informe presentado por la representante del IMEBU, la secretaria de Planeación, Doctora **Martha Cecilia Osorio López**, solicita le informen en términos generales cuántos y cuáles son los proyectos sociales que se van a ejecutar.

La señora **Karen Sánchez**, representante del IMEBU informa a continuación los proyectos sociales que se van a ejecutar.

-Vereda La Cuyanita: Belleza integral y Mecánica Diésel.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 12

-Vereda Santos Bajos: Confección Básica y Avanzada.

- Vereda Chitota: Confección y Conducción.

-Gualilo Bajo: Producción de Cacao y Confección.

De acuerdo con los proyectos sociales antes enunciados, se informa que el IMEBU es el encargado de contratar un operador Idóneo que pueda realizar todos los proyectos.

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos, señor **César Augusto Ortiz Ascencio**, solicita al comité la autorización para adelantar el punto 5 del orden del día, dado que el Doctor **Adrián González**, delegado del Señor alcalde debe retirarse a cumplir otro compromiso.

Solicitud aprobada por unanimidad

Se otorga la palabra al señor **José Andrés Carreño** en representación de la secretaria de Educación, quien hace una amplia explicación de cómo se lleva a cabo el proceso de los acuerdos escolares, manifiesta los inconvenientes que se vienen presentando a los rectores de las instituciones Educativas en lo que respecta a las obras de infraestructura aprobadas por el comité de presupuestos participativos y solicita que para evitar inconvenientes, demoras en las obras y para bajar costos, se nombre como unidad ejecutora de los acuerdos escolares en lo que respecta a obras de infraestructura, a la Secretaría de Infraestructura.

El señor César Augusto Ortiz Ascencio, orientador del ejercicio de presupuestos participativos, somete a aprobación la propuesta hecha por el representante de la secretaria de Educación.

El comité aprueba por unanimidad que la Unidad Ejecutora de los acuerdos escolares de infraestructura sea la Secretaría de infraestructura.

Se continua con el orden del día y se otorga la palabra a la señora Martha Ardila, apoyo jurídico del Instituto Municipal de Cultura Y Turismo, quien informa al comité que los líderes del asentamiento humano Luz De Salvación, **NO** tienen personería Jurídica y que debido a esto, el IMCT les ha estado brindando asesoría respecto a los instrumentos musicales que ellos requieren, formación en música y bandas, y comenta que a la fecha hay 17 niños inscritos con un docente.


La secretaria de planeación Doctora **Martha Cecilia Osorio López**, pregunta cómo va ser el tema contractual de este proyecto, para lo cual, el orientador del ejercicio de presupuestos participativos informa que se van entregar en comodato a la junta de acción comunal los instrumentos, una vez se defina el tipo de proyecto y que la junta de acción comunal regularice su personería jurídica, informa que mientras tanto la custodia quedará a cargo del Instituto Municipal De Cultura Y Turismo.

La edil **Nathalie Quintero Suárez**, recomienda al comité, se haga seguimiento a todos los proyectos sociales donde se entreguen implementos, para que las personas que reciban maquinas u otros objetos, no los vendan.

La secretaria de planeación, opina que se debe colocar como requisito indispensable el seguimiento al proyecto social, seguimiento que debe estar a cargo del IMEBU y aclara que el proceso de asociación corresponde a la comunidad. Igualmente se debe tener en cuenta como base el concepto jurídico, con el fin de evitar futuros inconvenientes.

El comité aprueba por unanimidad las propuestas consignadas.

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos, señor **César Augusto Ortiz Ascencio**, informa que en los Barrios Betania 9 y Betania12, No se les ha podido dar ejecución a los acuerdos de comuna, debido a los siguientes inconvenientes:

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 12

Barrio Betania 9

El Invisbu está adelantando el proceso de entrega al municipio del salón comunal, pero la situación que actualmente se vive en el Barrio es difícil, la presidente de la Junta de acción comunal fue amenazada y ya no vive en el Barrio y por consiguiente no existe Junta De Acción Comunal, igualmente se ha informado que los ediles tienen prohibida la entrada al Barrio, aspectos que dificultan la ejecución del proyecto.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el orientador del ejercicio de presupuestos participativos, solicita al comité dar de baja este proyecto, autorización contemplada en el decreto 0159 del 2021.

El comité autoriza por unanimidad, se asignen los recursos a otro barrio de la comuna y que sea priorizado por los ediles.

Barrio Betania 12

Se informa que las dos propuestas presentadas, no son viables, se ofició a la presidenta de la junta de acción comunal para que presente un nuevo acuerdo de comuna, a la fecha no se ha obtenido ninguna comunicación, se dará espera hasta el próximo comité para tomar una decisión final.

4. Informe Avances Escolares Vigencia 2022

Se otorga la palabra al señor **José Andrés Carreño**, en representación de la Secretaría De Educación quien comenta que el informe presentado es a corte del 30 de mayo del 2023.

Vigencia 2020

Informa que, de los 15 proyectos viabilizados para obras de infraestructura, se realizó mediante las Resoluciones 2763 y 2764 del 26 de noviembre, el traslado de recursos a las 15 Instituciones Educativas beneficiadas con una inversión total de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE (\$2.349.100.638.11).

De los 15 proyectos de obras de infraestructura, 1 proyecto se encuentra en ejecución (I.E Gustavo Cote Uribe) y 14 proyectos ya fueron ejecutados.


Igualmente informa que de los 28 viabilizados para dotación tecnológica y mobiliario se invirtieron MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.936.066.572.00), se realizó el traslado de los recursos a las instituciones educativas según resoluciones 2509 y 2510 del 28 de octubre del 2021, se incluyeron las instituciones educativas del 2019: Normal Superior y Oriente Miraflores, se trasladaron recursos a 15 instituciones educativas y por medio del contrato 066 de 2021 se les entregaron 960 equipos de cómputo a 12 instituciones educativas.

Vigencia 2021

El señor **José Andrés Carreño** informa que se viabilizaron 47 proyectos, se realizó el traslado de los recursos a las 21 instituciones educativas beneficiadas con proyectos de infraestructura, según resoluciones 3960 y 3961 del 7 de diciembre del 2022 por la suma de DOS MIL DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$2.016.221.160.44).

Respecto a los 26 proyectos de dotación tecnológica y mobiliario, informa que se realizó la transferencia de los recursos por la suma de DOS MIL SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$2.060.575.820.00) a las IE beneficiadas, según resoluciones 3960 y 3961 del 7 de diciembre del 2022, incluyendo la IE Rafael García Herreros pendiente de la vigencia 2021.

Aclara que actualmente en etapa contractual se encuentran proyectos por la suma de CUATRO MIL SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$4.076.796.980.44).

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 12

Vigencia 2022

El señor José Andrés Carreño, informa que 46 Instituciones Educativas presentaron proyectos para su viabilidad, 44 proyectos se encuentran viabilizados a la fecha Y 2 proyectos se encuentran pendientes de viabilizar, que los recursos disponibles para ejecutar estos proyectos son de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$4.293.377.840.00), recursos que se invertirán en 24 proyectos de infraestructura, 16 proyectos de tecnología, 2 proyectos de mobiliario y 4 proyectos para suministro de aire acondicionado, ventiladores e instrumentos musicales.

Igualmente comenta que con algunos proyectos de tecnología se ha tenido que hablar con los rectores de las respectivas IE, puesto que cuando se hizo la votación con los alumnos, no se tenía prevista la compra de equipos de cómputo, por lo tanto, sea tenido que viabilizar el proyecto respaldo.

Se anexan los respectivos informes con los valores asignados a cada proyecto.

El señor **César Augusto Ortiz Ascencio**, orientador del ejercicio de presupuestos participativos, informa al comité que por segunda vez se ha extendido invitación al secretario de hacienda y que lamentablemente no se ha contado con su presencia, aclara que se hace necesaria la asistencia del secretario de infraestructura dado que ellos son los que nos dan la viabilidad financiera para poder ejecutar los proyectos.

El señor **José Andrés Carreño**, presenta al comité las siguientes consideraciones:

- El rector del colegio Dámaso Zapata, propone que con el fin de evitar las altas temperaturas, se autorice realizar el cambio de la cubierta propuesta en el proyecto inicial, por una cubierta tipo sándwich utilizando los \$293.000. 000.00 y así poder subsanar el problema que poseen las aulas de clase.

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos somete a aprobación el permitirle al colegio Dámaso Zapata sede "C" presentar un nuevo acuerdo escolar que involucre el cambio de la cubierta.

El comité aprueba por unanimidad.

- El señor José Andrés Carreño, informa que la **IE Promoción Social Del Norte Sede E**, tiene asignados NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92.000.000.00) para proyecto a ejecutarse, sin embargo, comenta que se les ha comunicado a las directivas del colegio que el proyecto **NO ES VIABLE**, debido a que los terrenos no pertenecen al municipio de Bucaramanga.

El comité aprueba por unanimidad se presente un nuevo acuerdo escolar.

- La **IE rural Vijagual**, presento para la vigencia 2022, dos propuestas las cuales no son viables.


Se solicita al comité autorizar se presente un nuevo acuerdo escolar para otra sede del colegio.

El comité aprueba la propuesta por unanimidad.

I.E GUSTAVO COTE URIBE

El señor **José Andrés Carreño**, solicita al comité de presupuestos participativos, cambio de destinación de los recursos transferidos mediante resolución 3961 de diciembre del 2022 de acuerdos escolares, para terminar el proyecto, se aclara que los recursos ya los tiene la sede de la I.E y se explica que lo que se va a realizar es una modificación al acto administrativo, el cual ya fue aprobado por el concejo directivo de la institución.

El comité aprueba por unanimidad el cambio de destinación de los recursos aprobados al I.E Gustavo Cote Uribe de la vigencia 2022, para la ejecución de la cubierta, en lugar de la intervención del tanque del agua.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 12

6. Informe Avance Mecanismos De Seguimiento de Presupuestos Participativos

El Orientador del Ejercicio de presupuestos participativos, Economista **César Augusto Ortiz Ascencio**, presenta al comité la matriz que ha diseñado el equipo de planeación junto con el delegado de la secretaría de infraestructura con el fin de darle continuidad y seguimiento a los acuerdos de comuna y corregimientos del municipio de Bucaramanga.

Realiza una amplia explicación de todos los ítem que la integran y aclara que con respecto a las vigencias 2019 y 2020, se trabajó y se le informó a la secretaría de infraestructura y a los diferentes institutos que la ejecución se realizaría sobre el valor proyectado del presupuesto participativo, situación que se subsana para las vigencias 2021 y 2022.

Informa igualmente que la idea central es que el formato diseñado sea publicado en la página de la Alcaldía con el fin de que la comunidad en general, tenga acceso a revisar el estado de cada uno de los proyectos asignados a los Barrios que componen las diferentes comunas del municipio de Bucaramanga, y así poder dar cumplimiento al compromiso que tiene la Secretaría De Planeación con la transparencia del ejercicio de presupuestos participativos.

Se aclara que, en diversos casos, el presupuesto asignado es inferior al ejecutado, expone casos específicos y confirma que la secretaría de infraestructura apalanca con recursos propios estos proyectos, especialmente los proyectos correspondientes a parques.

Informa que varios de los proyectos se encuentran en ejecución por no tener cierre financiero en el SECOP, debido a que se encuentran en proceso de liquidación.

Termina el informe comentando que el mismo seguimiento se está haciendo a los acuerdos escolares.

7. Presentación y Aprobación de Acuerdos de Presupuestos Participativos Vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos, señor **César Augusto Ortiz Ascencio**, presenta al comité Técnico de Presupuestos Participativos para su aprobación proyectos específicos de los siguientes Barrios:

Vigencia 2019

NORTE BAJO

El proyecto de reductores de velocidad fue negado, la comunidad solicita se le permita presentar un nuevo proyecto para arreglo de la Malla Vial.

Aprobado por unanimidad

DANGOND

Se aprobó por un solo reductor de velocidad, la comunidad solicita se le permita presentar un proyecto para arreglo de andenes con los recursos no ejecutados del primer proyecto asignado.

Aprobado por unanimidad.

Vigencia 2021

LA FORTUNA

El propietario del predio no ha podido entregar áreas de cesión al municipio, debido a impuestos que adeuda, el equipo jurídico del DADEP esta buscando solución para tomar posesión de las áreas de cesión.

MUTUALIDAD

Se informa que ya se realizó la visita para hacer el concepto técnico sobre el mejoramiento de andenes y que la secretaría de infraestructura será la unidad ejecutora.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 12

NÁPOLES

Los dos Proyectos presentados no fueron viables, la presidenta de la junta de acción comunal, solicita intervención a la cancha, pero el contrato de garantía se encuentra vigente hasta marzo del 2024, proyecto que tampoco es viable.

Se solicitará a los ediles de la comuna el apoyo para realizar un proyecto de tipo social

Aprobado por unanimidad.

VENADO DE ORO

Se informa que al momento del contratista hacer la socialización del proyecto, encuentra que construyeron un muro y un portón en la vía que se iba a pavimentar (Cerraron parte de la vía), los dueños de esos predios no permiten la pavimentación y aducen que es propiedad privada. Debido al anterior inconveniente, se pretende pavimentar hasta el lugar donde se encuentra el portón.

La edil Nathalie Quintero Suárez, informa al comité, que ellos tienen el estudio de AVR, tienen la viabilidad, pero todo depende de la firma Vanti, quien haría la respectiva red.

El señor César Augusto Ortiz Ascencio, propone se de espera hasta que la firma Vanti realice las obras, para posteriormente ejecutar el arreglo de la malla vial.

Aprobado por unanimidad.

Vigencia 2022

COLORADOS

Se realizó la visita a un nuevo sitio para poder ejecutar el arreglo de las peatonales, debido a que el sitio Patio Bonito no está legalizado.

En el próximo comité se informará sobre el alcance obtenido.

CAMPESTRE NORTE

El proyecto No es viable debido a que el sitio que se va a intervenir se encuentra fuera del área del Barrio, de acuerdo con el POT.

Se solicitará a los ediles de la comuna su mediación para poder ejecutar un nuevo acuerdo de comuna.

Aprobado por unanimidad.

VILLAS DE SAN IGNACIO

El proyecto principal No es viable, se solicita al comité autorización para realizar la visita al proyecto respaldo.

Aprobado por unanimidad

MARÍA PAZ

La comunidad presento un nuevo acuerdo de comuna para mejoramiento de la malla vial.

Se solicita autorización para realizarla visita al nuevo acuerdo de comuna.

Aprobado por unanimidad



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 12

PUERTO RICO

Los proyectos presentados no fueron viables por encontrarse en Distrito Regional de Mantenimiento Integrado (DRMI), el Presidente de la Junta de Acción Comunal fue bastante grosero con la ingeniera María Hani Martínez al momento de la visita, debido a que la comuna no tiene ediles, se informa que el equipo facilitador de Presupuestos Participativos, programará una nueva reunión con la comunidad para establecer un nuevo acuerdo de comuna.

Aprobado por unanimidad.

COMUNEROS

Se realizó visita al proyecto respaldo de malla vial, el cual es viable, se informa que se ha hecho traslado a la secretaria de infraestructura.

ALFONSO LÓPEZ

El proyecto presentado fue para arreglo de andenes los cuales pertenecen al Barrio Campo Hermoso, al respecto se informa al comité que la comunidad de los dos Barrios se beneficiaría con el proyecto.

Se solicita al comité autorización para realizar el acuerdo de comuna del Barrio Alfonso López en el Barrio Campo Hermoso.

Aprobado por unanimidad.

CHORRERAS DE DON JUAN

El proyecto de compra de predio no es viable según el decreto 0159 de 2021 y el proyecto de malla vial no es viable por que ya lo ejecutó la Secretaría de Infraestructura con recursos propios.

Se solicita autorización para realizar un nuevo acuerdo de comuna, el cual consiste en arreglo de andenes,

Aprobado por unanimidad.

LAURELES

El proyecto de mantenimiento de escaleras y pasamanos no fue viable por no encontrarse en el POT, para el proyecto de mantenimiento de las casetas de aseo, se solicitó al DADEP titularidad de los predios.

GRANJAS DE PROVENZA Y BRISAS DE PROVENZA


Los proyectos presentados no fueron viables, debido a que los Barrios no han sido legalizados, se le notificó a cada presidente de junta, los cuales no aceptan realizar otros proyectos.

Se solicita autorización al comité, para que los ediles de la comuna 10, socialicen un nuevo acuerdo de comuna.

Aprobado por unanimidad.

HACIENDA SAN JUAN

Se informa que el proyecto principal No es viable financiera ni Técnicamente, el proyecto de respaldo consiste en un taller de emprendimiento, pero el presidente de la junta de acción comunal no está de acuerdo con estos talleres, se aclara que la comunidad fue la que aprobó el proyecto respaldo. Se solicita al comité autorización para realizar el proyecto respaldo de acuerdo a lo que la comunidad decida.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 10 de 12

Aprobado por unanimidad.

SAN EXPEDITO

Se informa que inicialmente el concepto del DADEP acerca de la propiedad del salón comunal, fue que el bien no era propiedad del municipio, posteriormente se corrigió el error y a la fecha el proyecto es viable.

Se está esperando la certificación del DADEP para asignar el proyecto a la Secretaría de Infraestructura

PLAZUELA REAL

El proyecto principal no es viable, se informa que el proyecto respaldo consistente en mantenimiento de malla vial, inicialmente salió inviable por que la vía no era del municipio, se aclara que el DADEP puede acogerse a la ley en la cual puede tomar posesión de esta vía e incorporarla a los predios del municipio.

Se informa que el DADEP va a aplicar lo que manda la ley y posteriormente se realizará el proyecto de malla vial.

CAPILLA BAJA

El proyecto social escogido por la comunidad, fue el de Gallinas ponedoras y unidades productoras de cítricos, se informa que en el comité anterior se dijo que este proyecto no era viable.

Se solicita al comité autorización para estudiar con la comunidad y los ediles del corregimiento 2, un nuevo proyecto para ejecución de placa huellas.

Aprobado por unanimidad.

RETIRO GRANDE PARTE BAJA

El proyecto principal, dotar de herramientas y el proyecto de respaldo, sistema de transporte por cable presentados por la comunidad no son viables técnica y financieramente.

Se solicita al comité autorización para que la comunidad presente un nuevo proyecto.

Aprobado por unanimidad.

BOLARQUI BAJO

El proyecto principal, proyecto de gallinas ponedoras no es viable, Se informa al comité, se está a la posibilidad de ejecutar construcción de placa huella.

Se solicita autorización para visitar el proyecto respaldo.

Aprobado por unanimidad

PEDREGAL BAJO SECTOR PORVENIR

La comunidad presento un nuevo proyecto social, en el cual solicitan que el 70% del proyecto se destine a capacitación en conducción y el otro 30% para capacitación en confección.

Se solicita al comité autorización para ejecutar el nuevo proyecto.

Aprobado por unanimidad.

Se anexa el respectivo informe



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 12

Finalmente, el orientador del ejercicio de presupuestos participativos, señor **César Augusto Ortiz Ascencio**, informa al comité, los montos de los proyectos que faltan por ejecutar de acuerdo al tipo de contrato:

Contrato de Andenes

Vigencia 2020 \$304.000. 000.oo

Vigencia 2021 \$2.284.000. 000.oo

Vigencia 2022 \$7.942.000. 000.oo

Contratos de Malla Vial

Vigencia 2019 \$196.000. 000.oo

Vigencia 2020 \$101.000. 000.oo

Vigencia 2021 \$761.000. 000.oo

Vigencia 2022 \$1.917.000. 000.oo y para la comuna 15, el proyecto del Barrio el centro, el cual se encuentra en formulación.

8.Otros.

No se presentaron proposiciones.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Convocar tercer comité técnico	Secretaría de Planeación	Año 2023
Envío del acta	Secretaría de Planeación	Mes de Junio



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 12

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo las 5: 24 p.m. del día 30 de mayo de 2.023.

Para constancia firman los que en ésta intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Martha Cecilia Osorio López	Secretario De Planeación	
Adrián González	Delegado Del alcalde	
César Augusto Ortiz Ascencio	Orientador Ejercicio Presupuestos Participativos.	
Mauricio Rincón	Representante edil	
Ana Gregoria Medina	Representante edil	
Nathalie Quintero Suárez	Representante edil	

Proyecto: Alejandro Rey Nuncira, Elberto, José Palomino
V.B. César Augusto Ortiz Ascencio

COPIA



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-1000-238-37-029
 Versión: 4.0
 Fecha aprobación: Mayo-10-2019
 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR: **FECHA:** 30 05 2023 **HORA INICIO:** 3:12 **HORA FINAL:** 5:24 **TEMA:** COMITE TECNICO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

TIPO: Inducción Reunión Reinducción Bienestar Social Capacitación (Mayor a 4 horas) ¿Otro? ¿Cuál? Mesa de trabajo Socialización

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*				PROCESO/ SECRETARIA/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA				
1	Johan Sanchez Castano	1095937925	X					3002464905	Foimacaneibres@qps.co	<i>[Signature]</i>
2	Yethalie Quintero Jorjuez	1098888377						3008415407	netthisolis@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
3	Martha C. Avella Q	63321592	X					3133844076	proyectosadim.ct.gov.co	<i>[Signature]</i>
4	Alexandro Riquelme M	13847809						3153726523	firmado@caos.gov.co	<i>[Signature]</i>
5	ANIELISA CONTRERAS B.	1099811513	X					3153733743	SECRETARIAS@MUNICIPALDEBUCA.COM	<i>[Signature]</i>
6	Nidia Vivescos C	63336780	X					3193915583	MUNICIPALDEBUCA@MUNICIPALDEBUCA.COM	<i>[Signature]</i>
7	Heidy Carolina Duran M	91246229						315267438	manizales@manizales.gov.co	<i>[Signature]</i>
8	Luis Ernesto Orrego M.	71.104.725			X			3125849992	lokeg@bucaramanga.gov.co	<i>[Signature]</i>
9	Wladimir Osorio Lopez	37.921.117	X					3156493449	MOSORIO@BUCARAMANGA.GOV.CO	<i>[Signature]</i>
10	Edgar A. Sanchez	91.151375		X				3158310042	ingenieros@bucaramanga.gov.co	<i>[Signature]</i>
11	ADRIAN GONZALEZ	916478543	X					3152253394	Ggonzalezj@	<i>[Signature]</i>
12	Ana Gregoria Medina	26949684						3103496770	PR@BUCARAMANGA.GOV.CO	<i>[Signature]</i>
13	Maria N. Herán M.	63.512.766	X					401	mheran@bucaramanga.gov.co	<i>[Signature]</i>
14	Elberto José Palomino	19.289.034	X					460	apalomino@bucaramanga.gov.co	<i>[Signature]</i>
15	Alexandere Rey M	13841072	X					461	arey@bucaramanga.gov.co	<i>[Signature]</i>
16	Cesar A. Ojeda A	91288370	X					460	cojeda@bucaramanga.gov.co	<i>[Signature]</i>
17										
18										
19										

OBSERVACIONES:

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.